



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC 7

---

VISTO:

El EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC, por el cual desde la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente, solicitan se autorice el pago de dos (2) día de viáticos a favor del Profesor Carlos Alberto Rusconi, DNI 20.589.215, perteneciente a la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

Y CONSIDERANDO

Que por según RHCD 229/2023 y RHCD 43/2024, el Profesor Carlos Alberto Rusconi, fue designado como Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (Código 114) en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje-, correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan de Estudios de 1993).

Que se dictó la RD-2024-682-E-UNC-DEC#FCC por la que se le concede un día de viatico al docente porque que iba a reunir el jurado el día 26 de septiembre para realizar las tareas encomendadas, la cual no se efectivizó.

Que debido a cambios en la fecha de la sustanciación del citado concurso, y a la cantidad de inscriptos, el mismo se realizará en el transcurso de dos (2) jornadas, los días miércoles 27 y jueves 28 de noviembre de 2024 de acuerdo lo informado por el Área de Concursos y Carrera Docente.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar dos (2) día de viáticos al docente

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan dichos viáticos, los que serán afrontados con Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional.

Por lo que resulta necesario dejar sin efecto la RD-2024-682-E-UNC-DEC#FCC y autorizar dos (2) días de viáticos a favor del Profesor Carlos Alberto Rusconi, designado como Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (Código 114) en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje-, correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan de Estudios de 1993).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-682-E-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de dos (2) día de viáticos a favor del Profesor Carlos Alberto Rusconi, DNI N° 20.589.215, de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), para desempeñarse como miembro Titular del Jurado que intervendrá en el concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (Código 114) en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje-, correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan de Estudios de 1993), desde las 8:00 horas del miércoles 27 de noviembre y hasta las 8:00 horas del día viernes 29 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11: Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archivar.